



Sistema Educativo
Estatual Regular

R. H.

DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
NIVEL SUPERIOR
865/12
ORDENES DE SERVICIO

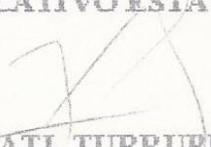
San Luis Potosí, S. L. P., a 04 de enero de 2012

~~C. PROFRA. JUANA MARIA HERNANDEZ MUNIZ~~
~~PRESENTE.~~

La Dirección General del Sistema Educativo Estatal Regular a mi cargo, tiene a bien comunicar a usted que a partir del día 27 de noviembre del año 2011, se le otorgo plaza base como Profr. Investigador Titular "C" T.C., en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, así mismo se le informa que causó baja como Profr. Inv. Tit. "B" T.C., por lo que deberá presentarse con la Profra. María Yolanda Herrera Nieto, Inspectora de la Zona Escolar 01 de Educación Superior, quien le dará posesión de su empleo así como el Vo.Bo. a su toma de posesión la cual deberá entregar a la brevedad posible para trámite de pago. (Movimiento en la Baja por Defunción de la C. Profra. María del Pilar Ávila Ramírez.)

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

Secretaría de Educación
Sistema Educativo
Estatual Regular
DIRECCIÓN GENERAL
San Luis Potosí, S.L.P.


ING. MCOTENCATL TURRUBIARTES FLORES
DIRECTOR GENERAL

c.c. Inspección de la Zona Escolar 01 de Educación Superior
c.c. Dirección de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado

PRESENTE

IXTFT/AMMM/MATH/omcm



**BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**

OFICIO NÚM.: GENERAL
DIRECCIÓN: Comisión
ASUNTO:

San Luis Potosí, S.L.P., 22 de noviembre de 2013.

MTRA. JUANA MARÍA HERNÁNDEZ MUÑOZ
PRESENTE.

A fin de fortalecer el trabajo institucional en los procesos de gestión académica y de administración, y considerando su trayectoria profesional y alto nivel de responsabilidad; comunico a Usted que la Dirección General a mi cargo tiene a bien ratificar su comisión como **COORDINADORA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE** de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí, dependiente de la Dirección de Investigación Educativa; a partir del día 14 de octubre del 2013.

Lo anterior con fundamento en las funciones de la DIRECCIÓN GENERAL, mencionadas en el Manual de Organización y Procedimientos, 2013 p.11, inciso t) "Asignar las comisiones al personal de la institución con base al tipo de nombramiento, considerando las necesidades institucionales, en congruencia con los ordenamientos legales, académicos, laborales en acuerdo con las Autoridades Educativas del SEER". Dicho documento autorizado por la Dirección General del Sistema Educativo Estatal Regular, mediante oficio DG-1143/2013 de fecha 14 de Octubre de 2013.

Por lo anterior le pido establecer comunicación con el Dr. Eduardo Noyola Guevara, Director de Investigación Educativa, para el establecimiento de los acuerdos de trabajo correspondientes.

Exhortándole a mantener íntegros los principios de trabajo, colaboración, honestidad y práctica de valores que identifican esta institución.

Sin otro particular, le deseo éxito en esta nueva encomienda.

Atentamente,

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
**EL DIRECTOR GENERAL DE LA BENEMÉRITA Y
CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

DR. FRANCISCO HERNÁNDEZ ORTIZ.

"2013, Año del 150 Aniversario de San Luis Potosí, como Capital de los Estados Unidos Mexicanos"

cc. Mtra. María Luisa Reyna Díaz de León
Dr. Eduardo Noyola Guevara
Dr. Jesús Alberto Leyva Ortiz
Mtro. Iván Pérez Oliva
Dra. María del Socorro Ramírez Vallejo
Dr. Jaime Ramos Leyva
Mtra. Nayla Jimena Turrubíartes Cerino
Archivo de la Institución.

Directora Académica
Director de Investigación Educativa
Director de Servicios Administrativos
Director de Extensión Educativa
Directora de la Div. de Estudios de Posgrado
Director del CICYT
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

Recebi:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SÍRVASE USTED CITAR EL NÚMERO DEL MISMO Y FECHA EN QUE SE GIRA, A FIN DE FACILITAR SU TRAMITACIÓN, ASÍ COMO TRATAR POR SEPARADO LOS ASUNTOS CUANDO SEAN DIFERENTES.